


Marzo de 2011

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольствен ная и сельскохозяйств енная организация Объединенных	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
---	--	--------------------	---	---	--	--

## REUNIÓN CONJUNTA

<b>Reunión conjunta del Comité del Programa en su 106.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 138.º período de sesiones</b>
<b>Roma, 23 de marzo de 2011</b>
<b>ESTRATEGIA DE LA FAO SOBRE ASOCIACIONES CON EL SECTOR PRIVADO</b>
<b>(Líneas generales provisionales)</b>

**Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deberán dirigirse a:**

**Sra. Annika Söder**

**Subdirectora General de la Oficina de Comunicación y Relaciones Exteriores (OCE)**

**Tel.: +39 (6) 5705-3279**

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*

## RESUMEN

- En el presente documento se proponen unas líneas generales preliminares para el establecimiento de un marco global en relación con la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con el sector privado. Se presentan asimismo distintos puntos de vista para el debate sobre el contexto mundial de interacción, la definición del sector privado, los principios rectores, los criterios de selección de asociados y los tipos de contribución del sector privado en un enfoque dinámico y operacional.
- Las tres esferas principales de compromiso incluyen:
  - Programas técnicos y de desarrollo;
  - El establecimiento de normas y reglas;
  - El diálogo en materia de políticas.
- Entre otros ámbitos intersectoriales de colaboración destacados cabe citar la promoción, la gestión y la divulgación de conocimientos, y la movilización de recursos. Se trata de un documento preliminar sujeto a examen y actualización, que se completará con la gestión de riesgos y procedimientos con la debida diligencia, herramientas de creación de capacidad, directrices y mecanismos operativos. Una vez finalizada en el plazo de un año, la estrategia será un documento público que se pondrá a disposición de los Estados Miembros, el sector privado, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y otros asociados para su consulta.
- Se prestará especial atención a la importancia que reviste la función del sector privado en el proceso de reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. La FAO trabajará para incrementar la participación del sector privado en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y su Grupo Asesor a fin de garantizar su contribución efectiva a las deliberaciones sobre el abanico completo de políticas en materia de seguridad alimentaria, desde la agricultura hasta el respaldo a las pequeñas explotaciones, los mercados alimentarios y la nutrición, las redes de inocuidad de los alimentos y las medidas de emergencia destinadas a prevenir hambrunas y llegar a los grupos más vulnerables de la población hambrienta del mundo. Entre otras partes interesadas, se espera que el sector privado participe activamente en el establecimiento del Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial que se está elaborando en el momento presente mediante un proceso integral, participativo y transparente, así como en las consultas patrocinadas por el Comité sobre los principios para una inversión agrícola responsable.
- En los planos nacional y regional, el Comité participa en el proceso para trazar un mapa de las intervenciones en materia de seguridad alimentaria. Uno de los principios rectores de este proceso consiste en aprovechar y fortalecer las estructuras y los vínculos existentes con los asociados fundamentales en todos los niveles. Entre los principales asociados deberían incluirse los mecanismos y las redes nacionales para la seguridad alimentaria y la nutrición, los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros instrumentos de coordinación, tales como la Alianza contra el Hambre y la Malnutrición (ACHM) y sus alianzas nacionales, los grupos temáticos sobre seguridad alimentaria, los órganos intergubernamentales regionales y numerosas redes de la sociedad civil y asociaciones del sector privado que actúan a nivel regional y nacional.
- En este contexto, la FAO considera que la ACHM tiene una gran oportunidad para fortalecer su cometido en la lucha contra el hambre y respaldar el nuevo enfoque, misión y funciones del Comité que habrán de reflejarse en los países y fomentar el establecimiento de una red sólida de asociaciones nacionales. Se ha reconocido asimismo a la ACHM como uno de los mecanismos existentes que han de aprovecharse en aras de llevar a cabo la reforma del Comité, en particular en los países. La ACHM se encuentra, por consiguiente, en una posición estelar para aprovechar la red existente de alianzas nacionales y desempeñar asimismo una función clave en el establecimiento de asociaciones con el sector privado en los planos mundial, regional y local.

### **ORIENTACIÓN SOLICITADA A LA REUNIÓN CONJUNTA**

- La Reunión conjunta tal vez desee reconocer la estrategia provisional y la importancia que reviste respecto a la labor de la FAO en el marco de la reforma con objeto de elaborar un enfoque más dinámico y eficiente para la comunicación y la colaboración con el sector privado.
- La Reunión conjunta tal vez desee asimismo formular observaciones sobre la estrategia provisional con miras a:
  - 1) reconocer la importancia de la estrategia provisional y el programa de acción conexo propuesto;
  - 2) brindar una orientación clara para la finalización de la estrategia provisional y el programa de acción conexo propuesto;
  - 3) examinar los recursos disponibles y necesarios para la ejecución del programa de acción conexo propuesto.

### **Antecedentes**

1. La estrategia provisional se basa en las conclusiones de los siguientes documentos: *“Evaluación de asociaciones y alianzas”* (PC 95/4 b) de 2006; *“La FAO: el reto de la renovación. Informe de la Evaluación Externa Independiente de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación”* (C 2007/7 A.1-Corr.1); *Informe del Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (CoC-EEI). Plan inmediato de acción* (C 2008/4, párr. 49); *Informe del CoC-EEI para la Conferencia de la FAO sobre el Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO* (C 2009/7, párr. 72).
2. Además, en el Marco Estratégico de la FAO 2010-2019 se señala que se precisa *“una base crecientemente amplia de gobernanza para reconocer plenamente las funciones e intereses del sector privado, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones económicas regionales, los bancos regionales de desarrollo y otros organismos”* (párr. 3 g).
3. Los Estados Miembros de la FAO han reconocido la importancia de la contribución del sector privado en todas las esferas clave del mandato de la FAO, en particular: i) la reducción del número absoluto de personas que padecen hambre; ii) la eliminación de la pobreza; iii) la ordenación y utilización sostenible de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos.
4. La función del sector privado en la agricultura, la nutrición y el desarrollo rural guarda relación con todos los objetivos estratégicos de la FAO, y se describe en el Objetivo funcional X *“Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas”*, y la Función básica H. *“Trabajar por medio de asociaciones y alianzas sólidas cuando sea necesaria una acción conjunta”*
5. La estrategia provisional se ha formulado en el marco de la *“Estrategia institucional provisional en materia de asociaciones”*.
6. El presente documento se ha elaborado a petición de la Reunión conjunta del Comité del Programa en su 104.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 135.º período de sesiones, celebrada en Roma el 27 de octubre de 2010 (CL 140/9, párrafos 11 y 12).

## **Anexo: Líneas generales de la estrategia provisional de la FAO sobre asociaciones con el sector privado**

### **Alcance y contexto**

7. El objetivo de esta estrategia provisional es proponer un punto de partida con miras a establecer un marco general respecto a la colaboración de la FAO con el sector privado. Al ser un documento vivo y sujeto a examen y actualización periódica, que se completa con herramientas, directrices y mecanismos operacionales, se espera que coadyuve a la FAO en el establecimiento de asociaciones con el sector privado en los planos institucional, regional, subregional y nacional.
8. La estrategia provisional, establecida en el marco del proceso de renovación de la FAO y en consonancia con el Marco Estratégico de la FAO 2010-2019<sup>1</sup>, se basa en la “*Estrategia institucional provisional en materia de asociaciones*” y es parte integrante de ella; tiene en cuenta asimismo las líneas generales de la estrategia de movilización y gestión de recursos y otras categorías de partes interesadas, incluidas la sociedad civil y los organismos de las Naciones Unidas.
9. En las últimas décadas, el sector de la alimentación y la agricultura y los servicios conexos a lo largo de la cadena alimentaria han sufrido un proceso de transformación creciente gracias a los recursos tecnológicos, financieros, de conocimiento y de gestión. El sector privado viene desempeñando cada vez más una función clave en el desarrollo y está a menudo en el origen de esas transformaciones. El sector privado debería convertirse en un asociado esencial en la consecución del mandato de la FAO a nivel regional, nacional y mundial<sup>2</sup>. El objetivo de la FAO al establecer asociaciones con el sector privado es actuar en calidad de intermediario neutral entre los sectores público y privado, obteniendo el máximo beneficio de la contribución de todos los actores a la gestión eficaz de los bienes públicos a fin de ponerlos a disposición de los más necesitados.

### **Definición**

10. Para la FAO el sector privado comprende las diversas empresas ya sean total o parcialmente de propiedad privada; alianzas y consorcios con fines específicos; instituciones financieras; asociaciones internacionales de industrias; otras organizaciones empresariales representativas; organizaciones intermediarias de propiedad privada o mixta; fundaciones privadas y centros de investigación.<sup>3</sup> Esto es aplicable a todos los actores, desde las pequeñas y medianas empresas (PYME) hasta las empresas internacionales más importantes.

### **Cooperación de la FAO con el sector privado**

11. La experiencia de la FAO en materia de asociaciones con el sector privado se ha centrado en concreto en el entorno normativo y en la mejora de la capacidad de las organizaciones de productores y cooperativas mundiales y regionales; empresas e industrias de la cadena de valor de los alimentos y productos y servicios agrícolas conexos; PYME de los países en desarrollo. Además, los representantes de las federaciones del sector privado participan y colaboran periódicamente en consultas, reuniones y mesas redondas sobre el establecimiento del conjunto de normas y reglas, y respaldan la elaboración de manuales técnicos sobre buenas prácticas.

### **Posibilidades que brinda el sector privado**

12. En el marco de la planificación estratégica de la FAO, la cooperación con el sector privado se centrará en mejorar la coordinación entre los actores de la cadena de valor en la agricultura, la alimentación, la nutrición, la silvicultura y la pesca, la ordenación de los recursos naturales y la promoción de asociaciones entre el sector público y el privado.
13. La FAO se propone participar y, en su caso, dirigir las iniciativas interinstitucionales de colaboración con el sector privado y reforzar su capacidad interna para la interacción con dicho sector.

<sup>1</sup> En concreto, la “Función básica H” sobre “asociaciones y alianzas” y el “Resultado de la Organización X3” del Objetivo funcional X sobre las “Asociaciones y alianzas esenciales que aprovechan y complementan el trabajo de la FAO y sus asociados” del Marco Estratégico de la FAO 2010-2019.

<sup>2</sup> Esto incluye la agricultura, la pesca, la silvicultura, la ordenación de los recursos naturales, la cadena de valor de los alimentos desde el agricultor hasta el consumidor, y los diversos bienes y servicios.

<sup>3</sup> Véase el Boletín 2010/22 del Director General sobre el establecimiento del Comité sobre Asociaciones.

14. A este respecto, se presta especial atención a la función esencial que desempeña el sector privado en el proceso de reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. La FAO trabajará para incrementar la participación de dicho sector en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y su Grupo Asesor a fin de garantizar su contribución efectiva a las deliberaciones sobre el abanico completo de políticas en materia de seguridad alimentaria, desde la agricultura hasta el respaldo a las pequeñas explotaciones, los mercados alimentarios y la nutrición, las redes de inocuidad de los alimentos y las medidas de emergencia destinadas a prevenir hambrunas y llegar a los grupos más vulnerables de la población hambrienta del mundo. Entre otras partes interesadas, se espera que el sector privado participe activamente en el establecimiento del Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial que se está elaborando en el momento presente mediante un proceso integral, participativo y transparente, así como en las consultas patrocinadas por el Comité sobre los principios de inversión agrícola responsable.

15. En los planos nacional y regional, el Comité participa en el proceso para trazar un mapa de las intervenciones en materia de seguridad alimentaria. Uno de los principios rectores para apoyar este proceso consistirá en aprovechar y fortalecer las estructuras y los vínculos existentes con los asociados fundamentales en todos los niveles.

16. Entre los principales asociados se incluyen los mecanismos y las redes nacionales para la seguridad alimentaria y la nutrición, los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros instrumentos de coordinación, tales como la ACHM y sus alianzas nacionales, los grupos temáticos sobre seguridad alimentaria, los órganos intergubernamentales regionales y numerosas redes de la sociedad civil y asociaciones del sector privado que actúan a nivel regional y nacional.

17. En este contexto, la FAO reconoce la gran oportunidad de la ACHM para fortalecer su cometido en la lucha contra el hambre y respalda la puesta en práctica del enfoque, la misión y las funciones de la Organización que habrán de reflejarse en los países y fomentar el establecimiento de una red sólida de asociaciones nacionales. Se ha reconocido asimismo a la ACHM como uno de los mecanismos existentes que han de aprovecharse en aras de llevar a cabo la reforma del Comité, en particular en los países. La ACHM se encuentra, por consiguiente, en una posición estelar para aprovechar la red existente de alianzas nacionales y desempeñar asimismo una función esencial en el establecimiento de asociaciones con el sector privado.

18. Está previsto que todas las asociaciones con el sector privado se adhieran a los principios y directrices de la FAO para la cooperación con dicho sector<sup>4</sup>.

#### **Esferas propuestas de colaboración**

19. Las tres esferas principales de colaboración con el sector privado comprenden:

- a) Programas técnicos y de desarrollo;
- b) El establecimiento de normas y reglas;
- c) El diálogo en materia de políticas.

20. Además, se han determinado las tres esferas intersectoriales que figuran a continuación:

- a) Promoción y comunicación;
- b) Gestión y difusión del conocimiento;
- c) Movilización de recursos.

#### ***1) Programas técnicos y de desarrollo***

---

<sup>4</sup> En la estrategia se actualizan los *Principios y directrices para la cooperación de la FAO con el sector privado* (2000), por lo que los sustituirá.

21. Al complementar la labor técnica y en materia de políticas de la FAO, las empresas del sector privado pueden mejorar la ejecución de programas y actividades sobre el terreno y completar las instituciones locales y nacionales, mientras que las empresas internacionales, grandes y medianas pueden prestar apoyo a las PYME fortaleciendo la capacidad nacional y el crecimiento económico.

22. El sector privado puede participar en la protección y promoción de la seguridad alimentaria y nutricional y contribuir al desarrollo sostenible al integrar las dimensiones económicas, sociales y ambientales.

23. El objetivo de la colaboración en este ámbito consiste en respaldar a los pequeños productores, elaboradores y comerciantes, así como a las empresas agrícolas y sus organizaciones, las federaciones o cooperativas que se enfrentan actualmente a las presiones paralelas de la globalización de los mercados y el aumento de la demanda local y nacional. El apoyo a la ampliación de estas entidades locales puede contribuir a mejorar los bienes y servicios dirigidos a los pobres y malnutridos, además de brindar más oportunidades económicas.

24. El enfoque dinámico y operacional puede aplicarse a través de proyectos con el propósito de fortalecer la capacidad del sector privado como un instrumento encaminado a lograr bienes públicos dirigidos a sectores esenciales para el mandato de la FAO; iniciativas conjuntas con miras a ensayar las innovaciones bajo la supervisión técnica de la FAO; herramientas de vigilancia, evaluación y gestión de riesgos para mejorar la transparencia y la eficacia de los programas y actividades diseñados en colaboración con el sector privado.

#### 2) *Establecimiento de normas y reglas*

25. La FAO ha establecido actualmente un vínculo estrecho con el sector privado a este respecto. Los representantes de las federaciones del sector privado participan y colaboran periódicamente en las diversas consultas, reuniones y mesas redondas, y respaldan la elaboración de manuales técnicos sobre buenas prácticas.

26. A fin de garantizar el máximo beneficio de la participación del sector privado en materia de reglamentación y mitigar los riesgos de los posibles conflictos de intereses, la colaboración en esta esfera de trabajo tiene por objeto:

- proseguir las consultas periódicas con el sector privado a través de redes, asociaciones empresariales y mecanismos de coordinación con el propósito de ejercer influencia en el proceso de establecimiento de normas y facilitar la observancia y la aplicación de los instrumentos internacionales;
- recabar la participación del sector privado en el fortalecimiento de la coordinación a lo largo de la cadena de valor fomentando prácticas responsables y la transparencia en todos los planos del proceso de producción;
- convocar al sector privado con otros interesados en consonancia con la función de la FAO en calidad de intermediario neutral.

#### 3) *Diálogo en materia de políticas*

27. Se reconoce de forma generalizada la función que desempeña la FAO en calidad de facilitador en las asociaciones entre el sector público y el privado y los procesos de múltiples partes interesadas, la cual ha adquirido una notable credibilidad a lo largo de los años. La participación del sector privado en el diálogo en materia de políticas supone valor añadido y equilibrio en los procesos de debate y adopción de decisiones, y garantiza que los intereses de todos los sectores de la sociedad se tomen en consideración.

28. A este respecto, la finalidad de la colaboración consiste en:

- brindar asesoramiento e información con miras a ayudar al sector público a comprender las posibles funciones de apoyo que la empresa privada puede prestar en todas las etapas de la cadena agroalimentaria, desde el plano local hasta el mundial;

- prestar asistencia en la formulación de propuestas de reformas de políticas y reglamentos para reducir los costos de las operaciones, fomentar la competencia y aumentar los incentivos para el crecimiento de industrias y empresas conexas;
- prestar apoyo en la evaluación, la negociación y el establecimiento de asociaciones entre el sector público y el privado que faciliten y promuevan las inversiones;
- contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional del sector público para colaborar con actores del sector privado en iniciativas de innovación de la cadena de valor en el sector agrícola, el desarrollo de mercados y productos, servicios financieros agrícolas e inversiones, y sistemas de suministro de insumos y equipo.

29. La FAO se propone facilitar la participación del sector privado en foros de múltiples partes interesadas a nivel local y nacional y en los órganos intergubernamentales de la FAO, tales como el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial mediante el fortalecimiento de los vínculos con los procesos relacionados con el Comité y de otro tipo en los planos regional y nacional. La ACHM debería desempeñar una función clave a nivel local con objeto de aprovechar la red existente de alianzas nacionales y el establecimiento de asociaciones con el sector privado.

#### 4) Ámbitos intersectoriales<sup>5</sup>

- Promoción:** apoyo a la promoción y la comunicación;
- Gestión y difusión del conocimiento:** apoyo a la generación de conocimientos, el intercambio de conocimientos especializados, la mejora de la capacidad organizativa y eficiente;
- Movilización de recursos:** apoyo a las actividades de la FAO de desarrollo para mejorar la eficacia del programa (la estrategia del sector privado complementa la estrategia de movilización de recursos de la Organización).

#### **Criterios de selección de asociados del sector privado**

30. La colaboración de la FAO con los asociados del sector privado debería:
- observar las mejores prácticas establecidas en materia de responsabilidad social de las empresas (RSE)<sup>6</sup>;
  - actuar en esferas pertinentes a la labor y el mandato de la Organización;
  - establecer vínculos con entidades reconocidas jurídicamente y de forma unánime y que tengan una imagen pública apropiada;
  - establecer relaciones no exclusivas ni preferenciales en consonancia con los principios institucionales de la FAO sobre las asociaciones;
  - someterse a aprobación a través del proceso de selección de la FAO con la debida diligencia y determinar posibles riesgos.<sup>7</sup>

#### **Tipos de contribución del sector privado**

31. Las contribuciones en especie comprenden insumos, como semillas, fertilizantes y herramientas, y la prestación de servicios tales como campañas de comunicación y promoción que coadyuven a fortalecer la repercusión de la FAO en los ámbitos pertinentes.

32. Las contribuciones en conocimientos científicos, técnicos y de gestión pueden ser muy beneficiosas al ayudar a la consecución de los objetivos de la FAO en los planos nacional e internacional.

<sup>5</sup> Las contribuciones del sector privado en todos los ámbitos de colaboración están reguladas por las medidas de gestión de riesgos para proteger la reputación y la integridad de la FAO, y garantizar la alineación de su misión y mandato con la asociación propuesta.

<sup>6</sup> Por RSE se entiende la incorporación de prácticas sostenibles en las empresas y las operaciones cotidianas.

<sup>7</sup> La FAO ha establecido un amplio proceso de preselección de las entidades del sector privado utilizando herramientas de gestión de riesgos destinadas a abordar la mitigación de riesgos y la alineación con su misión y mandato.

33. La financiación directa de proyectos o la realización de inversiones conjuntas<sup>8</sup> destinadas a proyectos y programas de desarrollo pueden respaldar las actividades de desarrollo de la FAO y sus Estados Miembros. Las asociaciones entre el sector público y el privado pueden estar comprendidas en esta categoría, sobre todo los proyectos con posibilidades comerciales y de desarrollo a largo plazo pero no tienen acceso a financiación o conocimientos técnicos en condiciones razonables a través del mercado.

34. La participación activa en foros de múltiples partes interesadas a nivel local, regional e internacional vinculados con el mandato de la FAO y el fortalecimiento los procesos relacionados con el desarrollo agrícola y la alimentación.

### **Aplicación de la estrategia**

35. El establecimiento de asociaciones con el sector privado permite crear un entorno favorable para las empresas; aumentar la colaboración en las esferas del control y la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos; fomentar la creación de empleo; establecer mecanismos de mercado para reducir los costos de las operaciones y la información; gestionar los riesgos; mejorar la calidad nutricional.

36. Asimismo puede conducir a una mayor inversión en la agricultura; reforzar los agronegocios y los sistemas de ordenación de recursos naturales en el plano local; mejorar la capacidad de la empresa privada a nivel nacional; y, sobre todo, contribuir al aumento de la producción, distribución y disponibilidad de alimentos en los países pobres.

37. El sector privado debería ser un agente activo en los debates y procesos sobre políticas en materia de gobernanza de la alimentación y la agricultura en los planos mundial y nacional.

38. La estrategia actual del sector privado se complementa con los principios y directrices para la cooperación con el sector privado, el proceso de selección con la debida diligencia y el seguimiento, la supervisión y la evaluación de las asociaciones del sector privado.<sup>9</sup> Cada componente de la aplicación cuenta con distintos documentos e instrumentos de referencia en lo referente a la presentación de informes al personal y a la Administración. Estos componentes están interrelacionados y se complementan. El proceso garantiza, con la debida diligencia, la selección y supervisión de los asociados convenientes, documenta la experiencia y se basa en políticas de gestión de riesgos para la Organización.

39. La FAO delinearé con mayor precisión la estrategia provisional para el próximo año con arreglo a un proceso amplio de consultas.

40. Se ha establecido un comité de gestión de alto nivel para supervisar la elaboración de la política institucional y examinar la imagen, la neutralidad u otras posibles repercusiones al respecto de determinadas asociaciones propuestas.<sup>10</sup>

41. En una evaluación periódica de su Subcomité se delibera sobre las propuestas de las asociaciones del sector privado.<sup>11</sup>

---

<sup>8</sup> Una entidad del sector privado podría tomar la decisión de realizar una inversión conjunta en un proyecto dirigido por la FAO.

<sup>9</sup> Los principios de la FAO incorporan y adaptan las directrices para la cooperación de las Naciones Unidas con el sector privado y los principios de la Iniciativa conexas del Pacto Mundial y su objetivo es brindar orientación práctica sobre cómo asociarse con el sector privado. El propósito del proceso de selección y examen con la debida diligencia consiste en garantizar que los posibles asociados seleccionados del sector privado estén en consonancia con la misión y el mandato de la FAO y con los principios y directrices de la Organización. Se trata de una función integral destinada a garantizar la evaluación imparcial y objetiva prevista en el nuevo proceso de la Organización de examen de las asociaciones del sector privado realizado por el Comité sobre Asociaciones y su Subcomité operacional. El seguimiento y la evaluación periódica de las asociaciones de la FAO con el sector privado es una medida fundamental para recabar la participación activa del sector privado. Un examen inicial ha permitido evaluar la calidad y los tipos actuales de colaboración y fundamentar la estrategia y otros componentes teniendo en cuenta las mejores prácticas y las lecciones aprendidas.

<sup>10</sup> El Comité sobre Asociaciones creado por el Boletín 2010/22 del Director General y su Subcomité de examen de acuerdos financieros y de otro tipo, con el apoyo de la OCE.

<sup>11</sup> Con el fin de evaluar y aprobar de forma más oportuna las posibles asociaciones, el Subcomité dispone de un plazo de una semana para recibir observaciones de los miembros del Comité sobre Asociaciones en los casos sometidos a examen, con arreglo al procedimiento adoptado al respecto.



42. La oficina responsable de la coordinación y facilitación general de las relaciones con el sector privado garantizará una gestión continua de las relaciones, realizará la selección previa de los asociados y documentará las experiencias en colaboración con la Sede y las oficinas descentralizadas.

<b>Programa de acción</b>		
<b>Plan de trabajo sobre la cooperación con el sector privado (2010-2013)</b>		
<b>Medida básica 1: Finalización de la estrategia de la FAO de cooperación con el sector privado</b>		
<b>Actividades</b>	<b>Realizaciones</b>	<b>Plazo</b>
1.	Presentación de las líneas generales de la estrategia provisional de la FAO de cooperación con el sector privado al Comité sobre Asociaciones de la Organización	- Orientación brindada por el Comité sobre Asociaciones  De enero a febrero de 2011
2.	Presentación de las líneas generales de la estrategia provisional de la FAO de cooperación con el sector privado a la Reunión conjunta del Comité de Programa y el Comité de Finanzas	- Orientación brindada por los Estados Miembros  Marzo de 2011
3.	Finalización y presentación al Comité sobre Asociaciones y la Administración	- Aprobación por parte del Comité sobre Asociaciones  Mediados de 2011
4.	Presentación final a los Estados Miembros	- Aprobación por parte de los Estados Miembros  Final de 2011
<b>Medida básica 2: Aplicación de la estrategia de la FAO de cooperación con el sector privado</b>		
<b>Actividades</b>	<b>Realizaciones</b>	<b>Plazo</b>
5.	Facilitar y apoyar la formulación de un marco integrado y coordinado para el diálogo y la participación de múltiples partes interesadas en el establecimiento de políticas, normas, programas de desarrollo y actividades de promoción	- Establecer o reforzar los mecanismos y procesos de consulta con el sector privado  Finalizada la primera fase En curso hasta diciembre de 2012
6.	Alentar y facilitar la participación del sector privado en los procesos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición en los planos mundial, regional y local	- Garantizar la participación del sector privado en talleres, conferencias y seminarios organizados en colaboración con las unidades técnicas de la FAO, los organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas del sector privado sobre la participación del sector en el desarrollo  - Mayor participación del sector privado en el proceso del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial  - Aumento de la colaboración con el sector privado en los planos internacional, regional y local, en particular mediante el establecimiento de vínculos con mecanismos y redes nacionales para la seguridad alimentaria y la nutrición (la ACHM, etc.)  En curso hasta diciembre de 2013

7.	Prestar apoyo técnico al personal de la FAO en la determinación de nuevas iniciativas de asociación	- Fortalecimiento de la capacidad de la sede y las oficinas descentralizadas para gestionar la cooperación con el sector privado sobre el terreno	Finalizada la primera fase En curso hasta 2013
8.	Establecer nuevas asociaciones estratégicas	- Establecimiento de cuatro nuevas asociaciones al año de acuerdo con las esferas de compromiso	En curso hasta diciembre de 2013
9.	Proceso de examen anual de la estrategia	- Perfeccionar la estrategia	En curso después de finales de 2011

### Medida básica 3: Examen y divulgación de los principios y directrices de la FSO sobre asociaciones

Actividades		Realizaciones	Plazo
1.	Unificación de los principios y directrices para la cooperación con el sector privado	- Aprobación de los principios y directrices para la cooperación de la FAO con el sector privado - Fortalecimiento de la capacidad para establecer asociaciones con entidades del sector privado en la Sede y las oficinas descentralizadas - Divulgación de los principios rectores en toda la Sede de la FAO, así como las oficinas descentralizadas	Finalizada la primera fase En curso hasta diciembre de 2011
2.	Actualización de políticas, procedimientos y directrices internos sobre la colaboración con el sector privado	- Simplificación de políticas y procedimientos internos - Formulación de recomendaciones sobre el examen de documentos administrativos y jurídicos, entre ellos, los Textos Fundamentales de la FAO	A partir de abril de 2011 En curso hasta diciembre de 2013

### Medida básica 4: Sistema de selección con la debida diligencia

Actividades		Realizaciones	Plazo
1.	Proceso en curso relativo a la evaluación de los asociados	- Finalización del instrumento de preselección con la debida diligencia para evaluar los posibles asociados del sector privado, como fundamento para el Subcomité sobre Asociaciones - Establecimiento de una base de datos de los actores del sector privado preseleccionados	Finalizada la primera fase En curso hasta mayo de 2011

### Medida básica 5: Evaluación y supervisión de las asociaciones con el sector privado

Actividades		Realizaciones	Plazo
1.	Examen de la cooperación de la FAO con el sector privado (2005-2010)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compilación de lecciones aprendidas</li> <li>- Determinación de las mejores prácticas</li> <li>- Destacar las recomendaciones sobre el camino a seguir</li> <li>- Intercambio de información por medio de foros pertinentes (el Comité sobre Asociaciones, portales web, formación)</li> </ul>	Finalizada en 2011
2.	Actualización de la base de datos de la FAO sobre el sector privado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen de la base de datos de la Organización (el Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo [FPMIS]) con la información disponible en línea sobre el sector privado para el personal de la FAO y los asociados clave</li> </ul>	Finalizada la primera fase Está previsto que finalice para junio de 2011
3.	Diseñar, elaborar y ensayar los métodos para evaluar y supervisar las asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración y aplicación de los instrumentos de evaluación y supervisión</li> <li>- Bases de datos con información actualizada</li> </ul>	Finalizada la primera fase En curso hasta diciembre de 2012

<b>Medida básica 6: Apoyo a las asociaciones con el sector privado</b>			
<b>Actividades</b>		<b>Realizaciones</b>	<b>Plazo</b>
1.	Determinar lo que ha funcionado y no ha funcionado respecto a las asociaciones con el sector privado	- Proporcionar directrices claras e intercambiar las mejores prácticas en colaboración con el sector privado para la Sede y las oficinas descentralizadas	Finalizada la primera fase En curso hasta junio de 2011
2.	Brindar orientación a la Sede y las oficinas descentralizadas sobre los diferentes tipos de participación	- Dar a conocer los principios de preselección con la debida diligencia y las medidas de gestión del riesgo a la Sede y las oficinas descentralizadas	En curso hasta diciembre de 2012
<b>Medida básica 7: Capacitación en materia de asociaciones</b>			
<b>Actividades</b>		<b>Realizaciones</b>	<b>Plazo</b>
1.	Elaborar instrumentos en relación con la gestión de las asociaciones estratégicas en colaboración con la Sede y las oficinas descentralizadas	- Diseñar módulos de formación respecto a las asociaciones estratégicas y la creación de capacidad - Elaborar una publicación y un CD-ROM sobre cómo gestionar las asociaciones con el sector privado	Diciembre de 2012
2.	Realizar actividades de capacitación en la Sede y las oficinas descentralizadas sobre las asociaciones estratégicas	- Ensayar los módulos de capacitación experimentales sobre la gestión de las asociaciones estratégicas con el sector privado	Junio de 2011
<b>Medida básica 8: Comunicación con agentes internos y externos</b>			
<b>Actividades</b>		<b>Realizaciones</b>	<b>Plazo</b>
1.	Comunicar al personal de la FAO y a los agentes externos la estrategia de colaboración con el sector privado y los principios rectores conexos	- Finalizar el nuevo sitio web de la FAO sobre el sector privado - Diseñar instrumentos sobre el intercambio de conocimientos (seminarios, intranet, el portal de las Naciones Unidas sobre la colaboración con el sector privado)	Finalizada la primera fase En curso hasta diciembre de 2011